

Fecha: 08-08-2025  
Medio: El Sur  
Supl.: El Sur  
Tipo: Noticia general  
Título: SAE 2026: 11 mil 700 estudiantes deben postular al proceso de admisión escolar

Pág.: 4  
Cm2: 856,6  
VPE: \$ 2.060.223

Tiraje: 10.000  
Lectoría: 30.000  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sistema de admisión quitó el criterio de listas aleatorio e incorpora un algoritmo que asigna un orden fijo a cada postulante, pero conserva la prioridad para casos específicos.

Por Estefany Cisternas Bastias  
estefany.cisternas@diariodelsur.cl

El 5 de agosto comenzaron las postulaciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE), la plataforma del Ministerio de Educación (Mineduc) que permite a las familias ingresar a establecimientos municipales, de Servicios Locales de Educación Pública (Slep), de administración delegada o particulares subvencionados. A nivel regional son 11 mil 700 los estudiantes que están obligados a postular al proceso 2026.

Lo relevante de este año es que el sistema pasó por algunos cambios, como la eliminación del sistema aleatorio de asignación de vacantes. En su lugar, se aplicará un nuevo algoritmo no aleatorio que asigna un orden a los postulantes basado en su Rol Único Nacional (RUN) o Identificador Provisorio Escolar (IPE) y el código del establecimiento (RBD). "Hay una novedad con el mecanismo para el SAE 2026. Saca el criterio de ordenamiento de listas aleatorio e incorpora un algoritmo que, y esto fue por compromiso con el Congreso Nacional, reemplaza el procedimiento vigente que era aleatorio por un mecanismo no aleatorio que asigna un orden fijo a cada postulante. Este mecanismo fue desarrollado por académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y del Instituto de Economía y la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El algoritmo mantiene además los criterios de prioridad legalmente establecidos", contó el seremi de Educación, Carlos Benedetti. Los casos prioritarios establecidos por la Ley es para estudiantes hermanos, hijos de funcionarios y ex alumnos.

#### PROCESO DE POSTULACIÓN

"Esta es la plataforma del Ministerio de Educación que permite a las familias postular a los es-



Las postulaciones se realizan en el sitio [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) y estarán abiertas hasta el jueves 28 de agosto.

El sistema eliminó la asignación de vacantes aleatoria

## SAE 2026: 11 mil 700 estudiantes deben postular al proceso de admisión escolar

tablecimientos públicos-subvencionados que sean de su interés. El objetivo que tiene el sistema es eliminar las barreras en la educación. En este sistema son las familias las que eligen el establecimiento educativo de su interés y no al revés", destacó la au-

toridad educacional.

Las postulaciones se realizan en el sitio [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) y estarán abiertas hasta el jueves 28 de agosto, a las 14:00 horas. Las personas deben registrarse para ingresar a su cuenta, en el sitio web encontrarán toda la información necesaria para postular. Pueden buscar establecimientos filtrándolos por región, comuna, nivel y tipo de jornada, si tienen Programa de Integración Escolar (PIE), entre otros criterios. Lo que más recomiendan las autoridades es postular al menos a seis establecimientos distintos, en orden de

preferencia, porque mientras más establecimientos ingresen, más opciones tendrán de obtener un cupo.

La postulación no es por orden de llegada. Las personas pueden incluso modificar el orden de preferencias, agregar establecimientos o eliminar su postulación hasta que se cierre el proceso.

Si bien el SAE puede ser ocupado por todas las familias, hay un grupo que está obligado a usarlo si quiere matricular a sus estudiantes en la educación pública y particular subvencionada para el próximo año. Entre ellos están los estudiantes que deben ingresar a

la educación, como aquellos que el próximo año estarán en pre-kínder, kínder o 1° básico. También los alumnos que están en un establecimiento que no ofrece el siguiente nivel, por ejemplo, si están en una escuela que solo llega hasta 8° básico y tienen que pasar a 1° medio. A estos casos se suman las familias que se están cambiando de ciudad, por lo que necesariamente tienen que cambiar a sus hijos de establecimiento. Y aquellos que quieran reinsertarse en el sistema educativo, excepto si tienen 15 años o más y quieren volver a la enseñanza básica, o si tienen 17 años o más y quieren volver a la enseñanza media, en cuyo caso deben buscar cupos en un establecimiento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

Desde el ministerio informaron que, si una familia ya tiene un establecimiento para su hijo o hija, postula a otro y queda asignado en el nuevo que postuló, el cupo que tenía en el primer colegio se libera automáticamente para otra persona que lo necesite, independiente de si acepta o rechaza su asignación.

#### SEGUNDO PROCESO

Los resultados generales del primer proceso estarán disponibles entre el 15 y 21 de octubre, y las listas de espera se darán entre 29 y 30 de octubre.

**28**

de agosto culmina el primer proceso de postulación a la Admisión Escolar y los resultados estarán en octubre.

#### • Modificación SAE

El ajuste del SAE cumple con un acuerdo alcanzado durante la discusión de la ley de Presupuesto 2025, en que el Congreso ordenó suspender el sorteo para el 2026.

Los estudiantes que no logren asegurar matrícula durante el proceso principal tendrán la opción de participar en el período complementario, entre el 12 y 19 de noviembre. Esta instancia permite repostular a establecimientos que aún cuenten con vacantes disponibles.

Los resultados de esta etapa se darán a conocer el 2 de diciembre, y posteriormente las familias deberán concretar la matrícula en el colegio asignado durante el período oficial, del 9 al 30 de diciembre.

Este año se aplica un nuevo algoritmo no aleatorio que asigna un orden a los postulantes basado en su Rol Único Nacional (RUN) o Identificador Provisorio Escolar (IPE) y el código del establecimiento (RBD).